



IMCP
Yucatán

ENTRE CONTADORES Y EMPRESARIOS

FISCALIZAR EN ÉPOCAS DE EMERGENCIA

ASPECTOS IMPORTANTES DEL HOME OFFICE

ENTREVISTA AL C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES, EMPRENDEDOR EN LA INDUSTRIA RESTAURANTERA

INFOGRAFÍA DE LOS ASPECTOS POLÉMICOS DE LA EMPRESA CANADÁ GOOSE HOLDINGS INC.

¿ES MI CLIENTE EL POSEEDOR DE LOS RECURSOS, SOY EN ALGUNA SITUACIÓN EL POSEEDOR REAL DE LOS RECURSOS?

ccpy.com.mx

 CCPY

 @CCPY

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2020

Editorial

En este número abordaremos tres interesantes artículos cuyas temáticas son: "Fiscalizar en época de emergencia", "Aspectos importantes del Home Office" y ¿Es mi cliente el poseedor de los recursos, soy en alguna situación el poseedor real de los recursos?

En el primer artículo, se refiere el gran reto que se ha presentado para los órganos internos de control y los órganos de fiscalización superior en tiempos de emergencia global, como la pandemia COVID-19, para realizar auditorías y/o revisiones de control en tiempo real.

El segundo, recalca la importancia del trabajo a distancia (Home Office), su regulación, los principales aspectos a considerar por sus actores, sus ventajas y desventajas, con la finalidad de estar conscientes de los efectos en las empresas.

El último artículo, pretende proveer información relacionada con el concepto de Beneficiario Controlador o Dueño Beneficiario del servicio o bien (poseedor real de los recursos o beneficiario de los mismos), el cual forma parte

de la temática de Prevención de Lavado de Dinero, sus criterios y sanciones, con el fin de facilitar material para su mejor comprensión.

Por otra parte, se anexa a esta revista, una entrevista personalizada con el empresario yucateco CP. Álvaro Enrique Traconis Flores, emprendedor en la industria restaurantera desde hace 29 años. Los miembros de la comisión editorial y consejo directivo del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán agradecemos su disponibilidad para la entrevista y le deseamos mucho éxito en la coordinación del evento del XXXIV edición de la semana de contaduría.

Finalmente, se anexa una infografía donde el lector podrá conocer la historia, productos, datos económicos, principales éxitos, internacionalización y aspectos polémicos de la empresa Canadá Goose Holdings Inc.

Estimado lector, los integrantes que formamos parte de la comisión editorial, esperamos que disfrute la lectura de cada una de las temáticas planteadas.

Índice

FISCALIZAR EN ÉPOCAS DE EMERGENCIA

4

ASPECTOS IMPORTANTES DEL HOME OFFICE

9

¿ES MI CLIENTE EL POSEEDOR DE LOS RECURSOS, SOY EN ALGUNA SITUACIÓN EL POSEEDOR REAL DE LOS RECURSOS?

17

ENTREVISTA AL C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES, EMPRENDEDOR EN LA INDUSTRIA RESTAURANTERA

24

INFOGRAFÍA DE LOS ASPECTOS POLÉMICOS DE LA EMPRESA CANADÁ GOOSE HOLDINGS INC.

26

CONSEJO DIRECTIVO 2020 - 2021

C.P. y P.C.F. Russell Francisco Arcila Sosa
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C

C.P. y P.C.C.A.G. Víctor José Quijano Durán
Vicepresidente de Relaciones y Difusión

C.P. Roque Humberto Gamboa León
Vicepresidente de Desarrollo Profesional

C.P.C. Gilberto Omar Zapata Denis
Vicepresidente de Finanzas y Administración

C.P.C. Manuel Alejandro López Mapén
Secretario Sector Gubernamental

C.P.C. José Rodolfo López Quián
Secretario Práctica Externa

C.P. Valentín Alonso Novelo
Secretario Sector Docente

C.P.C. José Abraham Farah Vera
Secretario Sector Empresa

C.P.C. Esperia Concepción Castillo Pantoja
Auditor Propietario

C.P. Pedro Alberto Rukos Hadad
Auditor Suplente

COMISIÓN DE TRABAJO EDITORIAL

Coordinador:

Dr. Chan Magaña Mario René

Integrantes:

Dr. Novelo Valentín Alonso

C.P.C. González Hernández Fernando

Dr. Meneses Puerto Ernesto Alonso

Dra. Sabido Domínguez Teresita de Jesús

C.P. Solís Ortega Belén

M.F. Solís Uc Javier Avelino

C.P.C. Vergara Pérez María Isabel

M.R.D.R. Barrera Durán Wilma Alejandra

C.P. Cruz López Reyna Delfina

C.P.C. José Francisco Bernés Zavala

Política Editorial. Los artículos publicados expresan únicamente la opinión del autor o autores. El Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C., a través de su Comisión de Trabajo Editorial evalúa los artículos técnicos para su inclusión en la revista. La revista se difunde a través de su portal de internet. No se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.



Dr. Mario René Chan Magaña
Coordinador de la Comisión Editorial del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán
mchanmagana@gmail.com

ccpy.com.mx



@CCPYUC



FISCALIZAR EN ÉPOCAS DE EMERGENCIA



M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.

Maestro en Finanzas. Secretaria de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán.
Lizbeth.basto@yucatan.gob.mx

Antecedentes

Un reto que se ha presentado para los órganos internos de control y los órganos de fiscalización superior en tiempos de emergencia global, como la que atravesamos actualmente, constituye el realizar auditorías y/o revisiones de control en tiempo real. El nuevo coronavirus denominado COVID-19, declarado como epidemia mundial, involucra numerosos recursos públicos necesarios para mitigar sus efectos negativos en la población; es por ello que la utilización de los mismos en la ejecución de acciones gubernamentales rápidas que pudieran derivar en contravención de los procedimientos establecidos y sin cumplir íntegramente con el principio de legalidad bajo el amparo de la necesidad de dar una respuesta inmediata para refrenar la propagación del virus, presenta un alto riesgo de corrupción.




Desarrollo del contenido

Ante esta situación de emergencia, es de considerar que la implementación de programas emergentes surgidos a raíz de la situación imprevisible por la que se atraviesa, y de los cuales no tenemos en su implementación experiencia, dificultan el establecimiento de controles, puesto que la pandemia mundial no tiene comparativo alguno, y la premisa fundamental es todo "urgente" para salvaguardar la salud, evitando decesos, así como adoptar medidas de contención, urgentes y rápidas para reducir riesgos para los ciudadanos y la economía; luego entonces deviene necesario incorporar elementos de control que incluyan herramientas tecnológicas y permitan dar a conocer con oportunidad y transparencia la aplicación de los recursos públicos.

Esto nos permite: evitar sobrepagos en compras públicas, disminuir la posibilidad de actos de corrupción, así como procurar que todos los procesos de adquisiciones se realicen conforme a las disposiciones normativas

aplicables. Cobra especial relevancia la importancia de la intervención de los órganos de control durante la entrega de apoyos sociales o ejecución de programas implementados para reducir los riesgos del impacto de la pandemia en la ciudadanía, así como los tendientes a la reactivación económica, acompañando a las instancias ejecutoras y garantizar el adecuado uso de los bienes públicos.

Independientemente de los procesos de control que cada entidad implemente, uno de los aspectos relevantes y que es de vital importancia a tomar en cuenta en estos tiempos, es la participación de testigos sociales o de los comités de contraloría social de los diferentes fondos y programas, ya que éstos en sí, representan la fiscalización ciudadana y dan transparencia y certeza del ejercicio correcto de los recursos públicos; un reto adicional constituye en etapas tan cortas de planeación y ejecución de programas emergentes, el contar con los elementos necesarios para que los órganos internos de control acompañen con su asesoramiento de manera adecuada a dichos comités.



La base del funcionamiento de esta figura de participación ciudadana es la capacitación y conocimiento de las reglas de operación y requisitos que cada uno de los programas debe cumplir, por lo que, el análisis, difusión y estudio de los lineamientos legales específicos constituye un requisito indispensable para que el ejercicio social genere observaciones y dote de aportaciones ciudadanas para la mejor aplicación de los recursos públicos.

El 26 de marzo pasado, Transparencia Mexicana publicó en su portal el documento "Contrataciones públicas en estados de emergencia: elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante contingencias". Dicho documento, contiene varias líneas estratégicas para que los gobiernos compren de manera adecuada en tiempos de emergencia sanitaria, algunas de éstas son:

- Máxima publicidad en la información sobre compras gubernamentales vinculadas con la emergencia para todo el ciclo de contratación pública.
- Realización de auditorías en tiempo real a través de las contralorías y órganos de fiscalización superior para los procesos de contratación pública.
- Concentración en una sola plataforma, de toda la información relativa a las contrataciones gubernamentales.

Como podemos observar, una de las recomendaciones es, precisamente, la realización de auditorías en tiempo real. ¿Qué retos tenemos los órganos internos de control para realizarlas? Muchos y muy variados, trataré brevemente de explicar algunos de ellos:

1. La modificación del plan anual de auditoría que, por norma, se aprueba el primer mes del año en curso y en ocasiones, antes de finalizar el año anterior. En este punto, se necesita tener muy claro cuáles serán las revisiones, intervenciones de control o auditorías que deben ser reprogramadas o canceladas; así mismo, asegurarse que se cumpla con aquellas revisiones que por norma deben de realizarse de manera anual (algunos fondos o programas federales requieren de revisión y/o supervisión sobre el ejercicio de estos por parte del Órgano Interno de Control (OIC).

2. Elaborar un programa de trabajo específico para verificar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas de apoyo. Las situaciones de emergencia en sí, requieren de respuestas inmediatas, la elaboración de las reglas de operación por parte de las entidades ejecutoras conlleva velocidad y precisión y pocas veces participa en la revisión el órgano de control, por lo que asegurarse de contar con los elementos mínimos de control o sugerirlos para su inclusión es necesario para elaborar expedientes completos que den certeza de la aplicación del recurso.

3. Cerciorarse en tiempo real que las dependencias ejecutoras evalúen correctamente los expedientes de los solicitantes y la entrega de los apoyos, apegándose al cumplimiento de las normas establecidas en las reglas de operación que correspondan. Especial importancia tiene este punto, ya que es indispensable sensibilizar a los entes auditados que la revisión es con el objetivo de fortalecer y transparentar el ejercicio correcto de los recursos públicos y no obstaculizar el desarrollo de los programas, si no existe

un compromiso real de las dependencias ejecutoras, éstas no informarán a los auditores y/o a los contralores internos de las acciones que se realizan y por ende, no podrán ser revisadas en tiempo real.



4. Asesorar de manera inmediata a los testigos sociales y a los comités de participación ciudadana. El asesoramiento de los comités de participación ciudadana se realiza de manera rutinaria para aquellos fondos y programas cuyas reglas de operación requieren la evaluación de la contraloría social; sin embargo, brindar una asesoría eficaz en horas o pocos días a dichos comités es un requisito indispensable para que la participación como testigos sociales realmente sea de utilidad, es decir, que los ciudadanos sepan que es lo que deben de revisar, cuáles son los objetivos del apoyo o programa y si los beneficiarios cumplen con los requisitos mínimos para acceder a los mismos. En el caso de esta pandemia, no sólo es convencer a los comités de contraloría social de participar en programas nuevos y con reglas para ellos desconocidas, sino que también es dotarles de los elementos mínimos de cuidado para evitar contagios (cubre bocas, caretas, alcohol en gel, etc.), esto es toda una nueva cultura de higiene y cuidado que constituye un desafío para el área encargada de las revisiones.

5. Transparentar los resultados de las auditorías y/o revisiones. Es necesario dar a conocer los resultados de las revisiones, para lo cual se sugiere un apartado en el micrositio de la contingencia que cada estado tiene o bien en el propio sitio web del órgano de control, donde se den a conocer las sugerencias de mejora para futuros eventos y se informe de los resultados en la aplicación y supervisión de los programas.

Conclusión

Prever todas las variables que puedan resultar en una contingencia o emergencia, resulta difícil, ya que son situaciones que, precisamente por su naturaleza son complejas de predecir; sin embargo, contar con un catálogo mínimo de buenas prácticas, sensibilizar a las entidades ejecutoras y la promoción de la participación ciudadana constituyen, en nuestra experiencia en este año atípico, las bases para lograr una fiscalización efectiva en épocas de emergencia. Al revisar en tiempo real, permite al órgano de control, realizar las recomendaciones, asegurándonos que en la ejecución del programa se implementen medidas y éstas sean acatadas por las dependencias ejecutoras, lo que deviene en la eficacia de la fiscalización en tiempo real de los programas emergentes.

Bibliografía

<https://www.tm.org.mx/riesgos-de-corrupcion-y-medidas-de-integridad-en-contrataciones-publicas-en-el-marco-de-covid-19/>



ASPECTOS IMPORTANTES DEL HOME OFFICE



Autor: C.P.C. María Isabel Vergara Pérez

Coordinadora de la Comisión Empresarial CCPY
misabelvperez@gmail.com

Antecedentes

“Las especies que sobreviven no son las más fuertes, ni las más rápidas, ni las más inteligentes, sino aquellas que se adaptan mejor al cambio. En la lucha por la supervivencia, los más aptos ganan a expensas de sus rivales porque consiguen adaptarse mejor a su entorno.” Charles Darwin

El año 2020 probablemente será recordado de manera especial durante varias generaciones, por ser uno de los más aleccionadores para la humanidad, caracterizado por una crisis de salud a nivel mundial ocasionada por el virus del SARS-Cov-2, COVID-19 o simplemente COVID-19, que nos hizo tomar conciencia que cada uno de nosotros formamos un todo y estamos totalmente interconectados y fue precisamente esa interconexión, lo que fue tierra fértil para el desarrollo de una pandemia en la que tuvimos afectaciones, tanto físicas, psicológicas, de relaciones interpersonales, económicas y patrimoniales, las cuales sobre todo las económicas aun no han terminado de dimensionarse, en virtud de no haber concluido su ciclo esta pandemia la cual inicio en el continente Asiático a finales del 2019.

Entre las medidas adoptadas para controlar esta pademia se encuentran la del confinamiento de la poblacion suceptible de ser afectada y aunque disminuye el riesgo de su propagacion, su efecto en los aspectos economicos y psicosociales de la población están siendo cuestionados. Y es en ese análisis en el que estamos obligados a encontrar un aspecto positivo al confinamiento y tal vez el mas importante sea el de nuestra transformacion como sociedad, forma de hacer negocios y gobernarnos.

El cierre de fuentes de empleo, la perdida de patrimonio de algunos empresarios, acuerdos y desacuerdos entre sociedad, empresas y gobierno son cada dia mas frecuentes y es un hecho que ahora mas que nunca nos veremos en la necesidad de desaprender lo aprendido, crear nuevos paradigmas y olvidar o adaptar los que no son aplicables a la situación actual.

En el presente artículo evidenciaremos la importancia del trabajo a distancia (Home Office), su regulacion, los principales aspectos a considerar por sus actores, sus ventajas y desventajas, con la finalidad de estar conscientes de los efectos en las empresas esta nueva modalidad de prestacion de servicios subordinados toda vez que el Home Office ha llegado para quedarse.

Desarrollo del contenido

La vida no se detuvo al verse confinados millones de personas, sus necesidades básicas continuaron generando un gasto que es necesario sufragar y el trabajo es uno de los medios por excelencia para la obtencion de recursos, asi que tuvimos que reinventar la forma en que habitualmente de trabajábamos si queríamos conservar nuestro lugar en los entes

productivos y en medio del confinamiento, el trabajo a distancia era el único camino.

Por desgracia no todas las actividades económicas pueden ser realizadas bajo esta modalidad asi que el primer paso fue de inmediato analizar su viabilidad y seguidamente proceder a su implementación.

Cabe aclarar que sólo las compañías que estuvieron preparadas para incorporar una realidad totalmente tecnológica, la cual requiere tiempo e inversión en equipos de cómputo y programas informáticos y una clara oreintacion hacia el ambito del comercio electronico y sus derivados, pudieron adoptar esta modalidad, no solo eso sino que el personal debía tener los conocimientos básicos y estar dispuesto a iniciar esta nueva experiencia y que vieran al home office como una oportunidad de crecimiento, más que como una medida forzada por nuestras autoridades y el entorno económico.

Hay que reconocer que las generaciones de millennials y centenials han hecho aportaciones valiosas para ayudar a la adaptacion de los sistemas tradicionales a la nueva realidad con la rapidez que se necesitaba.

Marco legal

El trabajo es un derecho constitucional, es la forma de proveer a las familias de los elementos básicos para satisfacer sus necesidades a través de sus actores, en este caso los jefes de familia.

La Ley Federal del Trabajo en su capitulo XII nos habla del trabajo a domicilio, el artículo 311 señala como trabajo a domicilio, el que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador o en un local libremente elegido por el, sin vigilancia ni dirección inmediata de quien proporciona el trabajo. Será considerado como trabajo a domicilio el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación.



trabajadores experimenten el síndrome del burnout (síndrome del quemado o de quemarse en el trabajo), que es un trastorno emocional vinculado con el ámbito laboral, por el estrés y el estilo de vida del empleado.

Requisitos de aplicabilidad del home office

Se deben tomar cuatro aspectos que se deben llevar a cabo para que el trabajo desde casa pueda funcionar. La siguiente tabla refleja lo anteriormente mencionado:

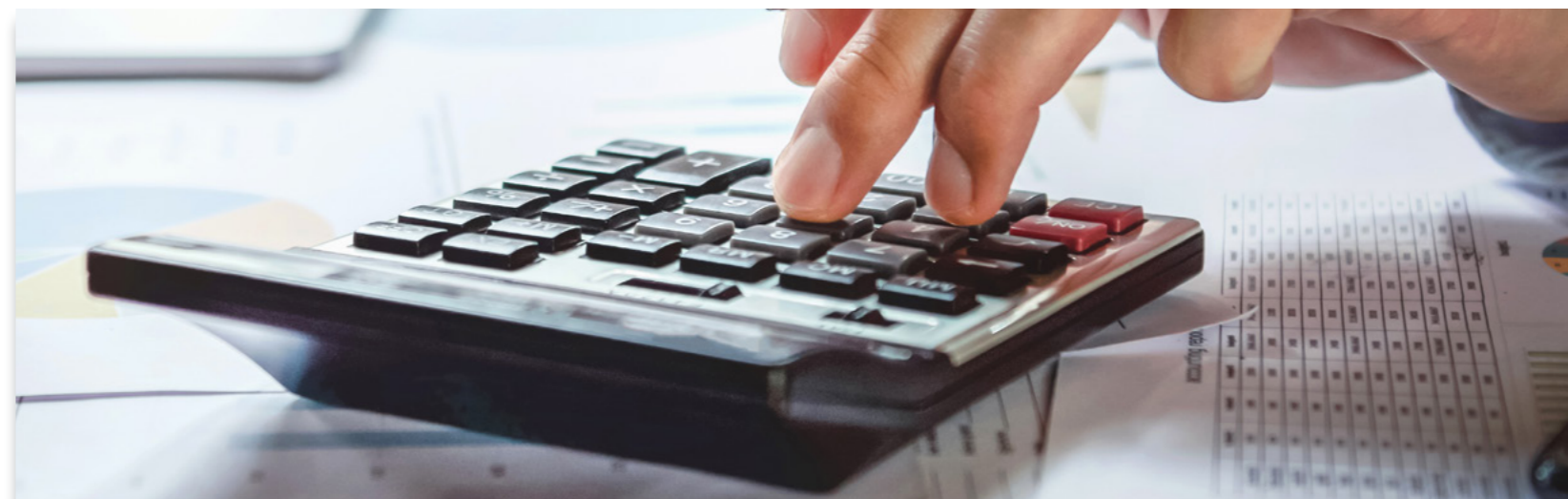
Tabla 1. Requisitos para considerar del Home Office.

Aspectos	Es decir que...
Las políticas empresariales	A pesar del trabajo remoto, deben perdurar las reglas de conducta y trabajo empresariales, lo que implica que tales políticas se alinien con el fin de continuar con los objetivos de la compañía.
El control	El trabajador debe comprometerse a un continuo seguimiento ya no por horarios, sino por tareas cumplidas, para que así pueda aumentar su productividad y balance mejor su vida personal y profesional.
La cultura	Debe implementarse un cambio de mentalidad en empleados y jefes, que incluya la confianza, la flexibilidad y la orientación basada en los objetivos.
Tecnología y Costos	Cada empresa tiene diversas necesidades, por lo que es necesario invertir en tecnología y optimizar recursos para un mejor desempeño laboral.

Fuente: Elaboración propia (2020)

Algunos de sus elementos indispensables son: Herramientas de trabajo, cultura organizacional, políticas y los lineamientos para su realización sin pasar por alto la capacitación a los colaboradores, también se deben definir claramente las reglas y lo que se espera del trabajador, disponibilidad de horario y cumplimiento de objetivos, lo que irá de la mano con un nuevo liderazgo que requerirá la organización.

Una de las premisas básicas del Home Office es que todos los elementos tanto los materiales como programas de trabajo, lineamientos y lo que necesite el colaborador para cumplir con sus funciones deberán correr por parte del empleador.



Las principales herramientas administrativas serían las políticas y los controles para su adecuado desarrollo, estos se integran por los escritos en los que se establecen los límites de ambas partes, trabajador y empleador.

Una de las cosas que probablemente cambiarán, si el trabajo a distancia se vuelve permanente, serán las preferencias de las condiciones de la vivienda que habitamos.

Al respecto la directora de ventas de Vivaanuncios, Daniela Alonso, explicó que, en la nueva normalidad, habrá algunas nuevas necesidades a la hora de buscar vivienda como:

- espacios privados para cada miembro, que permita aislar el ruido propio de cada actividad
- iluminación y ventilación laboral, que especialmente en tiempos de confinamiento, se vuelven más importantes
- espacios abiertos
- espacios flexibles, que se puedan acondicionar para trabajar, hacer ejercicio u otras actividades
- que la vivienda sea adaptable
- mayor conectividad, es común que la señal de wifi, por ejemplo, se corte de una habitación a otra

Aunando a los actuales requerimientos de los desarrollos inmobiliarios como los que

cuenten con diversos servicios como: gimnasio, lugares de coworking, espacios recreativos sin obviar el que sean amigables con el medio ambiente en materia de ahorro de energía y que sean utilizados materiales de construcción sustentables.

Ventajas y desventajas del home office

Ventajas:

- Ahorros económicos para la empresa
- Aumenta la calidad del trabajo, al mejorar la calidad de vida del trabajador
- Mayor productividad de los empleados al ahorrar tiempos de traslado
- Incrementos tangibles en la productividad
- Ayuda al impacto ambiental
- El trabajador disfruta poder trabajar en compañía de sus seres queridos y compartir con ellos más tiempo del habitual

Desventajas:

- En la oficina se generan más posibilidades de hablar de proyectos u objetivos en grupo y generar más ideas.
- La dificultad del trabajador para organizarse puede llevarlo a trabajar fuera del horario habitual y más horas que antes.
- Al trabajador le cuesta desconectarse y poner límites entre su vida personal y profesional.

- Falta equipamiento en el hogar para trabajar de forma saludable (sillas ergonómicas, escritorios, aire acondicionado, ambiente libre de distractores).
- El trabajador no se toma los mismos descansos que estando en oficina.
- Al trabajador la falta de comunicación en el equipo y eso le impide realizar bien su trabajo.
- Requiere nuevos estilos de liderazgo
- La falta de privacidad tanto para los trabajadores como para los empleadores
- La vulnerabilidad de los datos sensibles de la organización
- Posibilidad de Hackeos en videollamadas poniendo en riesgo información sensible.
- Esta modalidad no se aplica para todos los giros debido a que industrias como la construcción, minería o manufactura requieren de la presencia física de los trabajadores para funcionar.

Retos del home office

Una de las principales dificultades que tienen las compañías es trasladar esta forma tradicional de trabajo a su realidad concreta; por ejemplo, la gestión de horarios y la organización interna de los equipos.

Asimismo, la ausencia o mejorable calidad de los medios técnicos es otro factor determinante, pues gran parte del éxito de este proceso depende de Internet y el acceso a una red de calidad, estable y veloz, lo cual es vital para asegurar el rendimiento cotidiano de las operaciones.

Contar con una conexión de calidad en casa es fundamental.



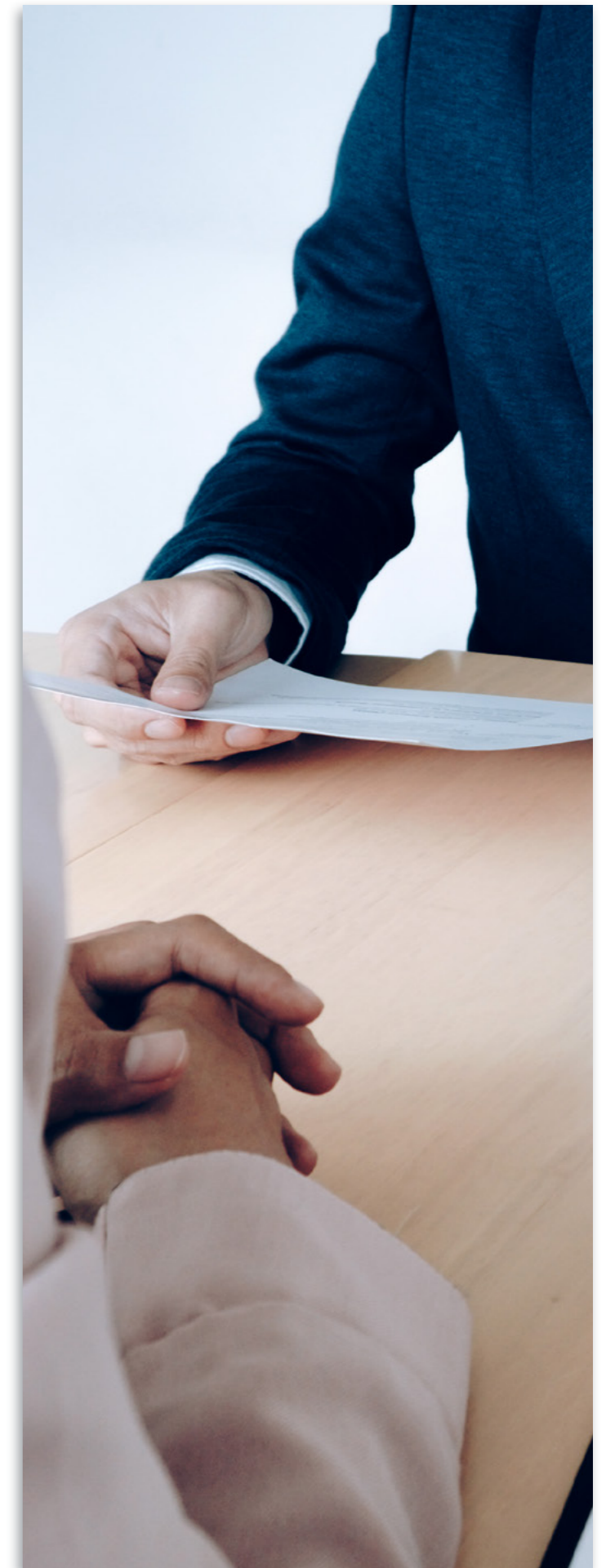
La protección de datos personales si hay sospecha de que la información pudo verse comprometida hay que notificarlo inmediatamente.

Recomendaciones para los trabajadores

- 1.- Establecer horarios para comer y para trabajar
- 2.- Definir un lugar de trabajo, el cual debe estar cómodo, iluminado y ventilado
- 3.- Evitar distracciones como la música, la televisión o las redes sociales
- 4.- Preparar todas las herramientas necesarias para evitar perder tiempo buscando algo o instalando algún programa
- 5.- Avisar a conocidos y familia que está laborando desde casa y que no está en la oficina
- 6.- A pesar de trabajar desde casa siempre se debe tener un buen aspecto en dado caso de que surja alguna reunión virtual de emergencia.

Recomendaciones para los empleadores

1. Establecer políticas de Home Office y recabar firma de los trabajadores.
2. Establecer controles de supervisión del trabajo: Registros de Asistencia, Reporte de avances, Programas de trabajo por escrito.
3. Establecer protocolos para la salvaguarda de la información.
4. No excederse en el horario trabajo y respetar los descansos para el reposo y la comida
5. Establecer límites ante situaciones en las que haya un exceso de tareas, poco tiempo para llevarlas a cabo o deficiencias en los medios al alcance del colaborador
6. Crear un buen ambiente de trabajo a distancia entre los colaboradores, promoviendo la comunicación y ayuda mutua



7. Detectar a aquellos colaboradores que se encuentren bajo presión o exceso de trabajo y mitigar estas situaciones, y

8. Separar el ámbito laboral del personal del trabajador, procurando la desconexión al finalizar la jornada laboral

Lo que más requieren las empresas en estos momentos es activar su economía, pero no deben perder de vista a sus colaboradores, pues son pieza fundamental para salir de la crisis económica originada por el virus COVID-19.

Para ello deben promover un ambiente laboral favorable, aun a la distancia, garantizando el derecho de los trabajadores de disponer libremente de su tiempo de descanso y lograr la desconexión concluida su jornada de trabajo.

Al mismo tiempo deben quedar claras las reglas del juego en el esquema del Home Office para evitar malos entendidos en materia de responsabilidad por incurrir el patrón involuntariamente en:

Pago de Horas extras por no haber entrada y salida física del centro de trabajo

Riesgos de trabajo: Por accidentes ocasionados en el Hogar

Le sean imputados pagos de servicios como energía eléctrica, agua y servicios de internet de los colaboradores.

Conclusiones

Es un hecho que es necesario seguir avanzando en el desarrollo de esta nueva modalidad de trabajo la cual tiene ventajas económicas atractivas tanto para el trabajador como para el empleador y que únicamente requiere el desarrollo y perfeccionamiento de las infraestructuras tecnológica y administrativa que redundaran en una automatización de la manera de hacer las cosas derribando las barreras del tiempo y la distancia.

Bibliografía

Ley Federal del Trabajo

<https://www.elfinanciero.com.mx/management/que-es-en-realidad-el-home-office-y-como-implementarlo>

<https://www.reporteindigo.com/indigonomics/home-office-el-trabajo-del-futuro-pandemia-empresas-ventajas-paradigmas/>

<https://www.forbes.com.mx/tecnologia-desencanto-homeoffice/>

<https://idconline.mx/laboral/2020/07/09/llego-el-fin-de-las-oficinas>

https://idconline.mx/laboral/2020/05/19/home-office-mas-que-una-medida-forzosa?internal_source=RELATED_ARTICLE

https://idconline.mx/laboral/2020/05/08/el-home-office-llego-para-quedarse?internal_source=RELATED_ARTICLE

https://idconline.mx/laboral/2020/03/13/home-office-por-covid-19?internal_source=RELATED_ARTICLE

https://idconline.mx/corporativo/2020/05/04/proteccion-de-datos-personales-en-home-office?internal_source=RELATED_ARTICLE



¿ES MI CLIENTE EL POSEEDOR DE LOS RECURSOS, SOY EN ALGUNA SITUACIÓN EL POSEEDOR REAL DE LOS RECURSOS?



C.P. y PCPLD Reyna Delfina Cruz López

Especialista en
Prevención de Lavado
de dinero

Antecedentes

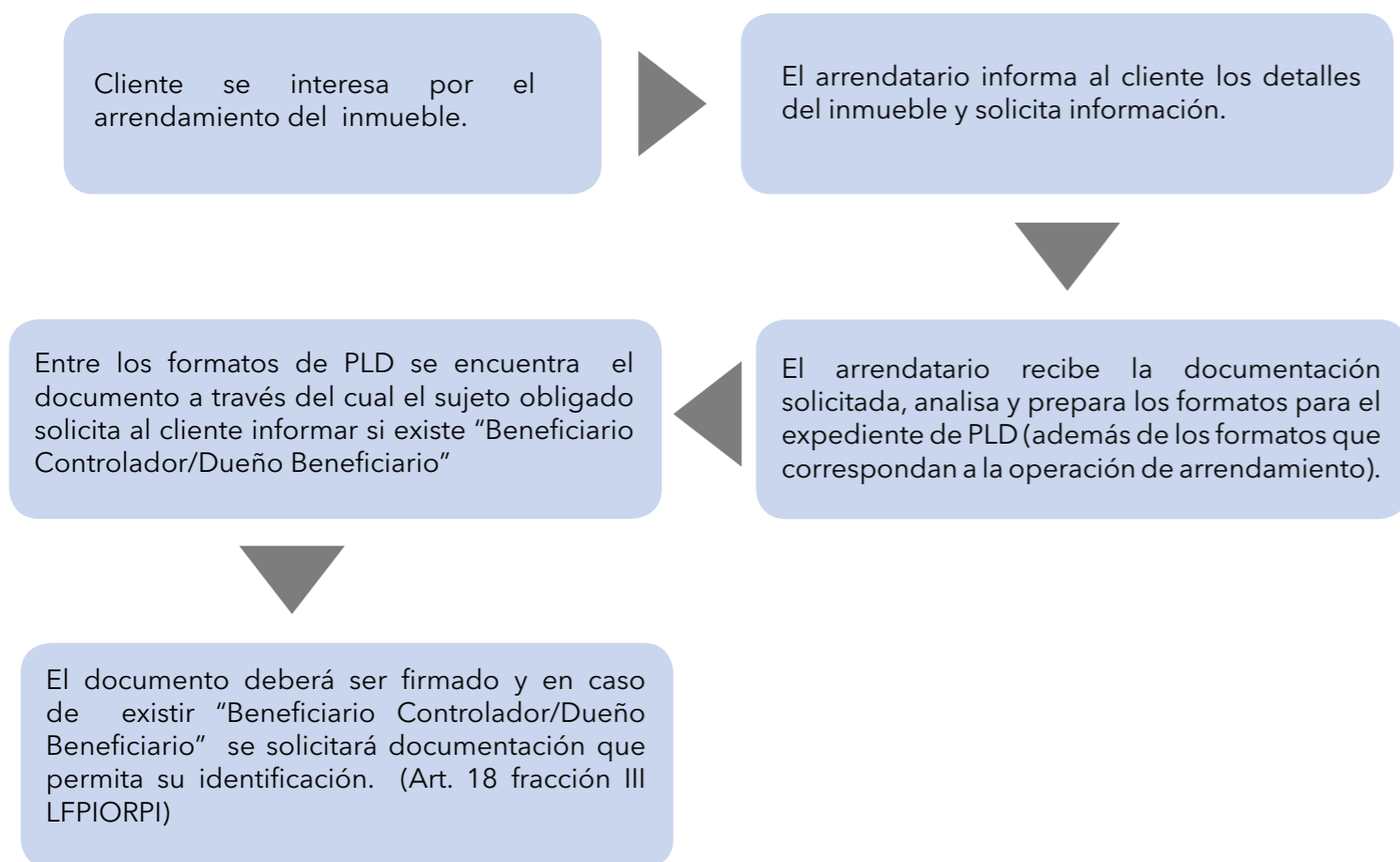
En el estudio de conceptos involucrados en Prevención de Lavado de Dinero encontramos que se debe tener muy claro quién es el Beneficiario Controlador o Dueño Beneficiario del servicio o bien (poseedor real de los recursos o beneficiario de los mismos) que se ofrece por parte de un sujeto obligado del cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI). Por lo que a través de este artículo se intenta proveer de información relacionada con el concepto, criterios y sanciones, con el fin de facilitar material para su mejor comprensión.

¿Pero en qué momento de la operación se integra el concepto de Beneficiario Controlador o Dueño beneficiario?

Desarrollo del contenido

A continuación, responderemos a la pregunta del párrafo anterior, como ejemplo utilizaremos una de una de las actividades más comunes, el arrendamiento de inmuebles (art. 17 fracción XV LFPIORPI).

Diagrama 1. Ejemplo en operación de arrendamiento.



Fuente: Elaboración propia (2020)

La prevención de lavado de dinero pudiera darse en cualquier actividad, sin embargo, es importante mencionar que ciertas actividades se consideran más vulnerables que otras para ser utilizadas en el lavado de dinero. El artículo 3, fracción I de la LFPIORPI define que son actividades vulnerables las realizadas por Entidades Financieras y las enlistadas en el artículo 17 de la LFPIORPI. Quienes realizan dichas actividades estarán sujetos a un régimen de prevención de lavado de dinero y entre las obligaciones de dicho régimen se encuentra la de identificar al beneficiario final o propietario real, es decir a la persona que realmente se beneficiará de la operación realizada.

La LFPIORPI menciona en su art. 13 que las actividades realizadas por entidades financieras se registrarán por las disposiciones de dicha ley así como por las leyes que especialmente las regulan, por lo que para efectos de este artículo y el concepto de beneficiario final (Beneficiario Controlador, Propietario Real) tomaremos la definición que se encuentra en las "Disposiciones De carácter General a que se refiere el artículo 115 De La Ley De Instituciones De crédito y para las actividades vulnerables



enlistadas en el artículo 17 de la LFPIORPI, se mencionarán los artículos relacionados en dicha ley, su reglamento y reglas de carácter general.

Ley de Instituciones de Crédito, artículo 115

Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la ley de instituciones de crédito Artículo 2º.-Para los efectos de las presentes Disposiciones, se entenderá, en forma singular o plural, por:

XVIII. Propietario Real, a aquella persona que, por medio de otra o de cualquier acto o mecanismo, obtiene los beneficios derivados de una cuenta, contrato u Operación y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, disfrute, aprovechamiento o disposición de los recursos, esto es, como el verdadero dueño de los recursos. El término Propietario Real también comprende a aquella persona o grupo de personas que ejerzan el Control sobre una persona moral, así como, en su caso, a las personas que puedan instruir o determinar, para beneficio económico propio, los actos susceptibles de realizarse a través de fideicomisos, mandatos o comisiones.

A continuación, analizaremos el significado contextual de lo que es el Beneficiario Controlador:

Actividades vulnerables enlistadas en el artículo 17 de la LFPIORPI

LFPIORPI, Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

III. Beneficiario Controlador, a la persona o grupo de personas que:

a) Por medio de otra o de cualquier acto, obtiene el beneficio derivado de éstos y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o

b) Ejerce el control de aquella persona moral que, en su carácter de cliente o usuario, lleve a cabo actos u operaciones con quien realice Actividades Vulnerables, así como las personas por cuenta de quienes celebra alguno de ellos. Se entiende que una persona o grupo de personas controla a una persona moral cuando, a través de la titularidad de valores, por contrato o de cualquier otro acto, puede:

i) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes;

- ii) Mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social, o
- iii) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la misma.

Es importante comentar que el art. 3 define "Beneficiario Controlador", por lo que, en el reglamento, art. 14 se aclara que Dueño Beneficiario y Beneficiario Controlador se deben entender de igual manera, también en las Reglas de Carácter General de la LFPIORPI art.3 numeral VII se menciona que a que se entenderá por singular o plural Dueño Beneficiario, al Beneficiario Controlador.

Además de los artículos mencionados, también la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha emitido criterios para esclarecer el concepto de "Beneficiario Controlador", resaltando que el representante legal o apoderado NO ES BENEFICIARIO FINAL, cuando comparece en representación de otra persona.

La importancia de comprender el concepto radica en que para los que realizan las actividades vulnerables (tanto entidades financieras como las enlistadas en el artículo 17) existe la obligación de obtener declaración firmada donde conste que su cliente o usuario actúa por cuenta propia o por cuenta de un tercero si ese fuera el caso. El no cumplir con dicho documento donde informe de la existencia o no del Dueño Beneficiario y Beneficiario Controlador generará multas importantes.

Recordemos que el concepto de beneficiario final viene de las recomendaciones 24 y 25 del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI), el cual es un órgano intergubernamental cuyo propósito es desarrollar políticas que ayuden a combatir el blanqueo de capitales (lavado de dinero) y la financiación del terrorismo.



Beneficiario Final y GAFI

Las recomendaciones 24 y 25 emitidas por el GAFI también cuentan con notas interpretativas, sin embargo, GAFI encontró que seguir estas recomendaciones no estaba siendo fácil y desarrollo en 2014 una "Guía mejores prácticas para la transparencia de un beneficiario final", dicha guía es útil tanto para instituciones financieras como para las APFND (o como se denominan en México ctividades vulnerables del artículo 17 de la LFPIORPI), la guía está acompañada de 2 anexos de generalidades y requisitos básicos para las recomendaciones 24 y 25.

Recomendaciones 24 y 25 GAFI (parte de las 40 recomendaciones que todos los países miembros de GAFI deben implementar para la prevención de lavado de dinero y combate al terrorismo)

E - Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas y otras estructuras jurídicas

24. Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas * Los países deben tomar medidas para impedir el uso indebido de las personas jurídicas para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo. Los países deben asegurar que exista información adecuada, precisa y oportuna sobre el beneficiario final y el control de las personas jurídicas, que las autoridades competentes puedan obtener o a la que puedan tener acceso oportunamente. En particular, los países que tengan personas jurídicas que puedan emitir acciones al portador o certificados de acciones al portador, o que permitan accionistas o directores nominales, deben tomar medidas eficaces para asegurar que éstas no sean utilizadas indebidamente para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo. Los países deben considerar medidas para facilitar el acceso a la información sobre el beneficiario final y el control por las instituciones financieras y las APNFD que ejecutan los requisitos plasmados en las Recomendaciones 10 y 22.



25. Transparencia y beneficiario final de otras estructuras jurídicas * Los países deben tomar medidas para prevenir el uso indebido de otras estructuras jurídicas para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo. En particular, los países deben asegurar que exista información adecuada, precisa y oportuna sobre los fideicomisos expresos, incluyendo información sobre el fideicomitente, fiduciario y los beneficiarios, que las autoridades competentes puedan obtener o a la que puedan tener acceso oportunamente. Los países deben considerar medidas para facilitar el acceso a la información sobre el beneficiario final y el control por las instituciones financieras y las APNFD que ejecutan los requisitos establecidos en las Recomendaciones 10 y 22.

Conclusión

El concepto de Propietario Real/Beneficiario así como el de Controlador/Beneficiario Final debe comprenderse perfectamente para que sea posible cumplir correctamente con el documento que se menciona en las Disposiciones Generales o la LFPIORPI. Importante definir que la obligación del sujeto obligado es solicitar a su cliente dicha información y obtener la declaración firmada del conocimiento o desconocimiento de la existencia de dicho beneficiario, el documento firmado no tiene un formato definido, pero se recomienda incluir la fecha, el nombre del sujeto obligado,

nombre del cliente, el texto donde se solicita su confirmación de conocer la existencia o no del beneficiario final y el concepto de beneficiario final o propietario real en su caso mencionados en las Disposiciones generales o LFPIORPI. Se debe explicar ampliamente al cliente lo que significa la declaración firmada, debido a que esto es parte de las buenas prácticas del sujeto obligado en busca del correcto cumplimiento de la prevención en lavado de dinero. Al momento de la operación deberá ponerse especial atención en la integración del expediente en prevención de lavado de dinero. El mantener un expediente completo evitará multas cuantiosas e innecesarias.

Bibliografía

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_090318.pdf

Reglamento de la LFPIORPI. [Http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPIORPI.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPIORPI.pdf)

Reglas de Carácter General aplicables a la LFPIORPI http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5311572&fecha=23/08/2013

Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/InteligenciaFinanciera/Nacional/a_01_115_ley_de_instituciones_credito.pdf

Criterios generales emitidos por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/preguntas.html>

Recomendaciones GAFI <https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos/gafi40-recomendaciones>
Mejores prácticas para el Beneficiario Final de personas jurídicas <https://www.fatf-gafi.org/publications/fatfgeneral/documents/outcomes-plenary-october-2019.html>



ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES

Es emprendedor en la industria restaurantera desde hace 29 años. Casado con Marissa Millán García y padre de cuatro hijos, Elisa, María José, Alba y Álvaro.

Es Contador Público por la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestro en Finanzas por la Universidad Anáhuac Mayab y cursando el Doctorado en Gobierno y Gestión Pública en la misma institución.

Fue Presidente de la Cámara de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, CANIRAC, Delegación Yucatán, de 1996 a 1998 y de 2002 a 2005. Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Yucatán de 2003 a 2004 y Consejero Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida de 2005 a 2007. Socio fundador del Consejo Empresarial Turístico de Yucatán, en el año 2002, del cual fue Presidente de 2009 a 2011.

En el 2011, fue designado por el Congreso del Estado, como Consejero del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, INAIP, del cual fue su Presidente de 2012 a 2014, donde impulso la Creación del Consejo Ciudadano y del Centro de Formación en Transparencia.

¿Que hizo encender en usted la mecha del emprendimiento? ¿Cuándo descubrió que tenía una buena idea empresarial y como se le ocurrió?

Inicié como empleado de una empresa operadora de una Franquicia de comida rápida, donde tuve la oportunidad de conocer un modelo de negocio americano. Ascendí rápidamente en la organización después de ocupar diversos roles y al cabo de 4 años me convertí en el Director General de la empresa posición que ocupé durante 14 años, lo que me permitió tener la experiencia y el conocimiento sobre el funcionamiento de una empresa y su organización.

Definitivamente lo que me impulso a desarrollarme en una empresa fue el feeling que tuve al inicio, al conocer un modelo organizado, con altos estándares. Me llamo mucho la atención y tuve la visión de la oportunidad de crecimiento.

Todo esto me sirvió para poder continuar mi labor empresarial de manera independiente, ya por 11 años. Desde mi punto de vista el valor más importante de una empresa, son sus colaboradores. Mi lema es "mejores personas, mejor empresa".

¿Cree que existe una formula objetiva que permita a cualquier empresario alcanzar el éxito?

No creo que exista una receta para llevarte con seguridad al éxito. En lo que si estoy convencido es que se requiere de orden, disciplina, dedicación y buena actitud como requisitos indispensables para aspirar al éxito. A partir de ello, relacionarte con gente positiva es el paso siguiente.

Aceptando que todos hemos tenido algún fracaso, ¿qué es lo que ha aprendido de ellos?

Los errores y fracasos me han enseñado muchas cosas. Lo más importante que he aprendido es que siempre hay que planear e investigar antes de emprender en algo.

¿Podría indicarme cuál es su mayor temor como empresario y como maneja el miedo?

Más que temor, la preocupación se basa en todo aquello que está fuera de mi control y que afecta a los negocios, como las condiciones político-económicas y ambientales, y ahora como hemos vivido, situaciones de salud. La mejor manera de estar preparado ante esto es estar lo mejor informado y ser siempre positivo, entender que no todo lo puede uno solucionar.

Si echa la vista atrás, ¿cuál ha sido el episodio más gratificante que ha vivido como empresario?

Lograr construir una organización sólida basada en un equipo profesional y comprometido.

Dando por hecho que su vida no acaba en la empresa, ¿cuáles son sus aficiones y como gestiona el tiempo libre?

Mi principal afición es mi familia. Es lo más importante para mí antes que cualquier cosa. Disfruto muchísimo pasar tiempo con mi esposa y mis hijos y compartir entre otras cosas, el gusto por los deportes. Para mí es muy importante ponerles límites a las actividades profesionales para darme mi tiempo para disfrutar de la vida. No todo es trabajo. Es muy importante tener un balance.

¿Cuál sería el mensaje que le daría a los estudiantes de negocios previo a su incursión en el sector empresarial?

Es muy importante conocer, investigar y analizar las diversas ramas de negocios que existen. Hay que tener claro que ningún negocio es fácil. El dinero no lo es tampoco; Siempre es producto del esfuerzo y del trabajo. No hay que irse con espejismos o malos ejemplos, para pensar en ganar dinero rápidamente. Hay que tratar de encontrar con que tipo de negocio hay química y hacer entonces lo que a uno le guste. Es la mejor manera de garantizar mantenerse siempre motivados en el campo de desempeño.

Finalmente y a sabiendas de que usted coordina la XXXIV edición de la semana de la contaduría, ¿Cuál es la principal propuesta de valor que ofrece el evento?

La propuesta de valor es la calidad de los expositores que nos brindaron su apoyo con la disposición de compartir sus experiencias y conocimientos con los Contadores Públicos de Yucatán y que se logró una muy buena mezcla de temas.

Otra enorme ventaja es que esta edición será virtual lo que permitirá participar a un mayor número de profesionales y estudiantes.

Para mí ha sido muy importante el contar con la experiencia y apoyo de todos los integrantes de la Comisión de Trabajo, del Presidente del Colegio y de los colaboradores de la administración. Esta XXXIV edición de la Semana de la Contaduría es producto del esfuerzo de un excelente equipo, por lo que ha sido para mí un honor ser parte como Coordinador.



A SÍMBOLO DE LUJO EN EL MUNDO

Metodología

Para la recopilación de información, primero se analizaron diversas fuentes digitales para validar la veracidad de los datos que se proporcionaban. Una vez hecho esto, se procedió a sacar una síntesis muy resumida de aquellos datos que fueran de suma relevancia para exponer al público. Para poder localizar de manera rápida la información, se utilizaron palabras clave como Canada Goose, influencia mundial, ingresos, transformación, historia, productos, lujo, controversia, entre otras.

Introducción

Canada Goose es una marca originaria de Canadá, como su nombre lo indica. En este cartel podrás conocer la radical transformación que ésta tuvo a lo largo de los años, siendo en la actualidad el puesto #72 de las 100 potencias mundiales de artículos de lujo. El objetivo principal es dar a conocer los datos más relevantes relacionados con la marca en el entorno de los negocios internacionales. Identificar los pros y contras que presenta en el mundo actual. Si bien la Canada Goose tiene un enorme prestigio a nivel mundial, también peca de maltrato animal para la fabricación de sus productos, algo que la sociedad actual es mucho más consciente y con mayor iniciativa para erradicar estas situaciones.

HISTORIA

Fundada en un pequeño almacén en Toronto, hace casi 60 años, se ha convertido en uno de los principales fabricantes mundiales de indumentaria de lujo. Sam Tick inmigra a Canadá y en 1957 funda "Metro Sportswear Ltd.", que se especializa en chálcecos de lana impermeables y trajes para motos de nieve. David Reiss se unió a la compañía y establece la etiqueta "Snow Goose", que luego se conoce en el nombre actual. En 1982, Laurie Skreslet hace historia como el primer canadiense en subir al monte Everest con una parka personalizada diseñada y fabricada por la marca Dani Reiss se une a la compañía en 1997 y en 2001 se convierte en presidente y CEO. Canada Goose, que durante mucho tiempo ha sido la chaqueta (no) oficial de los equipos de filmación en todos los lugares donde hace frío, hace su debut en pantalla en dos películas clave como: "The day after tomorrow" y "National treasure".



ÉXITO

La compañía utiliza plumón de Hutterite canadiense, reconocido como uno de los de mayor calidad en el mundo, afirma que su tapizado de pieles de animales interrumpe el flujo del aire y protege la piel expuesta de la congelación soportando temperaturas de hasta -30° C y este tipo de calidad no es barata, sin embargo la gente siente que necesita esta clase de calidad funcional en su vida diaria y es inusual ver como una marca así se transforma en una marca de lujo, pero Canada Goose ha tenido mucho éxito con esta transición. El éxito radica no solo en sus materiales de alta calidad si no en la forma en la que la marca ha cambiado su esencia de ser abrigos para la clase obrera a un objeto de lujo para las clases más altas.



PRODUCTOS

Abrigos cuyos rellenos con plumas de ganso y pato, piel de coyote y/o lana virgen; con capuchas, bolsillo o puños y cintura de alta costura promete la resistencia de hasta -31°C. El modelo más caro es la Resolute Parka y cuesta 1.130-euros. La marca ofrece en menor variedad gorros, guantes y bufandas para el frío. Cuenta con presencia en más de 50 países, siendo Estados Unidos su principal mercado, junto con la Unión Europea mismo que tiene fuerte contribución en las ventas.

PRODUCCIÓN

La empresa se ha hecho con el control de Grand Harbour Clothing, un fabricante de ropa de abrigo basado en Toronto con el que llevaba tiempo trabajando. La empresa que paso a ser propiedad del fondo estadounidense Bain Capital, pasará a controlar una fábrica de una superficie de 4.200 metros cuadrados, que será la segunda planta de la empresa en Toronto.

DATOS ECONÓMICOS

- El último trimestre del 2019, Canada Goose generó un aumento del 8% en el valor de su acción.
- Registró un aumento del 22.2% en las ventas hasta los 219.8 millones de dólares canadienses.
- Sus ingresos en tiendas minoristas y operaciones en línea aumentaron un 47% hasta los 74.2 millones de dólares canadienses.
- Canada Goose obtiene la mayor parte de sus ingresos de su negocio mayorista en Norteamérica, en grandes almacenes como Bloomingdale's y Nordstrom Inc. (Moda.Es, 2019)
- Su reciente apertura de oficinas en Nueva York, Milán, Italia y Francia consolida su estrategia multinacional abriendo nuevas opciones para su público e internacionalizándose ya no solo a través de su E-commerce. (Sarah Ahssen, 2015)



MODELO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Gracias a la exportación fue como comenzó a expandirse la marca en varios países como Estados Unidos, China, Bélgica, Inglaterra y muchos otros países. Sin embargo, ellos han logrado consolidarse gracias a la intermediación a través de los modelos de franquicia que les ha permitido posicionarse en estos países. Pero para poder cubrir la producción en estas naciones se han designado contratos de manufactura. Por los cuales se cuentan con proveedores y productores autorizados para llevar la función de producción y entrega en los diversos puntos de venta. Al mismo tiempo ofrecen precio especial a distribuidores oficiales para que el producto se encuentre en más puntos de venta.

CONCLUSIÓN

En esta empresa multinacional, gracias a la buena implementación de los modelos de internacionalización, han logrado expandirse a otros países, la marca mantiene el control de las decisiones en la central ubicada en Toronto, al igual que la mayoría de las ganancias. Esta empresa ha contado con una buena estrategia de marketing para posicionar su ropa como vestimenta de prestigio y de gran calidad. Realizando acciones como vestir a la primera persona en escalar el Everest. Uno de los problemas que ha presentado la empresa es, debido a los modelos de intermediación, al hacer uso de nuevos proveedores en distintos países, esto ha generado que se pierda el control en cuestión a estos y han salido acusaciones de que la empresa maltrata a los animales con los que crean sus productos. Estas quejas les han generado multas y mala reputación a nivel mundial, sin embargo, la empresa ha continuado con estrategias Marketing, resaltando la calidad y el prestigio de la marca.

POLEMICA

A partir del año 2017, Canada Goose se encontró en situaciones polémicas, ya que fueron filtrados comentarios en los que ex-proveedores de plumas, maltrataban a los gansos que servían para producir los productos. La marca comentó que los videos donde se maltrataban animales, no eran proveedores suyos o por lo menos no de proveedores vigentes. A raíz de esto se realizaron varias campañas publicitarias en las que demostraban tener granjas en las que los animales se encontraran en buenas condiciones, buscando la aprobación de los usuarios. Sin embargo en 2019 se demostró que todo lo que comentaba la empresa era falso, ya que las aves eran asesinadas de forma violenta y las condiciones de vida de estos animales eran lamentables.



KATE UPTON

Embajadora de Canada Goose 2020

"Después de ser fan desde hace mucho tiempo, estoy orgullosa de asociarnos oficialmente y apoyar el increíble trabajo que hacen por el medio ambiente".



REFERENCIAS

Cameron, S. (2019). De frías expediciones en la Antártida a símbolo del nuevo lujo adolescente: así ha sido la transición de la polémica marca Canada Goose. Abril 29, 2020, de Business Insider Sitio web: <https://www.businessinsider.es/como-han-convertido-cazadoras-canada-goose-caras-541545>

Canada Goose. (2020). Sitio web oficial. Abril 10, 2020, de Canada Goose Sitio web: <https://www.canadagoose.com>

Cortes, J. (2019). Estrategia de Canada Goose. Mayo 3, 2020, de Estilo de vida Sitio web: <https://www.lainformacion.com/estilo-de-vida-y-tiempo-libre/canada-goose-mejor-abrigo-frio-marca-calor-eterno-gastarias-sueldo-euros/6491644/>

EAE Business School. (2020) Tipos de internacionalización. Mayo 12, 2020, del sitio web de EAE Business School: <https://www.eaeprogramas.es/internacionalizacion/tipos-de-internacionalizacion-empresarial>

Grand Harbour Clothing. (2015). Canada Goose refuerza su producción con la adquisición de la industrial Grand Harbour Clothing. 15/05/2020, de MODAES Sitio web: <https://www.modaes.com/empresa/canada-goose-refuerza-su-produccion-con-la-adquisicion-de-la-industrial-grand-harbour-clothing.html>

Mallon, J. (2018). El estatus pasado de moda de Canada Goose. 15/05/2020, de FASHION UNITED Sitio web: <https://fashionunited.es/noticias/moda/el-estatus-pasado-de-moda-de-canada-goose/2018020825472>

VOGUE. (2020). Kate Upton x Canada Goose: A capsule collection committed to helping polar bears. Mayo 2, 2020, de VOGUE Sitio web: <https://www.vogue.fr/fashion/article/kate-upton-x-canada-goose-capsule-collection-polar-bears-international>